Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA CE N° 16/2019

Señores
PROFARMA S.A.
Ygatimi 245 c/ Chile
Tel. (021) 495-976
profarma@hotmail.com
Presente

Ref.: "LPN Nro. 01/2019 "Adquisición de Medicamentos, Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2019" ID 356.521.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Conforme a lo requerido en la Sección VII. Anexos. Documentos que componen la oferta, "*Copias de **como mínimo dos (2)** Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado **(2016, 2017 y 2018)**, suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas,* **que demuestren la provisión de Medicamentos Oncológicos y Generales**".

Al respecto se solicita copia de Contratos y/o Facturas **correspondientes al ejercicio 2016.**

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 22 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Recibí Recalde
13:20

PROFARMA S.A.
PF
RESPETO POR LA SALUD

Distribuidora - Representantes
Importadora - Exportadora
Envasadora - Fraccionadora
De Especialidades Farmacéuticas
E Insumos Médicos

- Dirección: Avda. Ygatimí N°245 c/ Chile
- Telefax: (021) 495-976
- E-Mail: profarma@hotmail.com
- Asunción - Paraguay

NP Nº: 044 /2019
Asunción, 22 de Marzo de 2019

Señores
Carmelo R. Torres Marecos – Director de Contrataciones Públicas – Diben.
Abog. Cesar Romero Rojas – Director de Asesoría Legal – Diben.

Presente

Me dirijo a usted en representación de la firma **PROFARMA S.A con Ruc: 80081879-2**, en respuesta a su **Nota CE N° 16/2019, de fecha 20 de Marzo del 2019**, por las que **solicitan copia de Contratos y/o Facturas correspondiente al 2016.**
Mencionamos que el PBC, **solicita dos (2) Contratos y/o Facturas, por cada año (2016 - 2017 – 2018)** suscritos y/o emitidos, **hemos entregado en nuestras carpetas presentadas en la apertura, dos(2) Contrato del periodo 2016;** Como se puede observar desde la **página N° 119 hasta la página N° 132**. Cumpliendo con su pedido **remitimos dos (2) contratos más suscritos una con el Comando Logístico Centro Financiero N°5 y la otra con la Gobernación de Alto Paraná, ambas en el periodo 2016.**

En espera que con las documentaciones entregadas, sirva para los fines requeridos, saludoles atentamente.

Atentamente.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Nitra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Lic. Cecilio Peralta Zarza
Representante Legal
CI: 812.559

Abg. Natalia Díaz
Jefa Interina del Dpto. de Licitaciones
DCP - DIBEN
22/03/19
11:30 hs.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 63/16

PROFARMA

LPN Nº 04/16

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS-PLURIANUAL"

ID Nº 312.219

COMANDO EN JEFE DEL COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

DISERSANFA (441.004

LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.929

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - EMPAQUADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 63 /16

EL COMANDO LOGISTICO– CENTRO FINANCIERO N° 5- UOC N° 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con **RUC del CF N° 5 N° 80048654-4** con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante Interino, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **N° 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **PROFARMA (De Lourdes E. Peralta R.), RUC N° 229.0369-0,** domiciliada en la calle Avda Ygatymi N°245 c/ Chile, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 495.976,** representado en este acto por el Sr. **CECILIO PERALTA ZARZA**,(Gerente General y Apoderado) con **Cédula de Identidad N° 812.559,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la** Licitación Pública Nacional N° 04/16 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS- PLURIANUAL- ID N° 312.219**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS- PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2	007	07	00	350	10	1	99	Gs 52.564.600.-
2017	2	007	07	00	350	10	1	99	Gs: 129.646.880-
TOTAL									**Gs: 182.211.480.-**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 312.219

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 04/16 – **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS- PLURIANUAL- ID N° 312.219** convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 113/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGARSE POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatymi 245 c/ Nhia. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

COMANDO LOGISTICO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA
COMANDO DE LAS FF.MM.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PROFARMA			
								MARCA(**)	PROCEDENCIA (**)	PRECIO Unitario (**)	Precio TOTAL(**)
	DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS										
76	51102709-001	Agua Oxigenada 1000 ml	10 volumenes	LIQUIDO	Fco. De plastico de 1000 ml	UNIDAD	620	GUAYAKI	NACIONAL	6.400	3.968.000
	ANTIBIOTICOS										
120	51101572-002	AZITROMICINA COMPRIMIDO	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	6.200	TIBRON	NACIONAL	1.790	11.098.000
121	51101550-003	CEFALEXINA CAPSULA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	CEFACILIN	NACIONAL	735	14.700.000
122	51101589-001	CEFIXIMA COMPRIMIDO	400 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	1.650	CEFIMEX	NACIONAL	1.540	2.541.000
123	51101542-002	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	6.200	CLOMATIN	NACIONAL	740	4.588.000
129	51181701-010	Betametasona + Gentamicina Pomada	betametasona 0,05% + gentamicina 0,1%	POMADA	POMO X 15 Gr	UNIDAD	305	CRINEX GEN	NACIONAL	6.800	2.074.000
131	51101533-001	RIFAMICINA SPRAY	Rifamicina al 1% - Spray envase con bomba atomizadora	AEROSOL	FRASCO X 25 ML	UNIDAD	1.020	GUAYAKI	NACIONAL	7.450	7.599.000
132	51101811-010	SERTACONAZOL CREMA	2%	CREMA	TUBO X 30 g	UNIDAD	200	FUNGOID	NACIONAL	19.800	3.960.000
	ANALGESICOS Y ANTIINFLAMATORIO										
136	51142009-001	DIPIRONA / Metamizol comprimido	Metamizol de 500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	10.200	ANALGESIN	NACIONAL	128	1.305.600
139	51142138-002	KETOROLAC 20 mg COMPRIMIDO	Ketorolac 20 mg blister x 10 comprimidos como mínimo	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	5.000	TETRALGIN	NACIONAL	315	1.575.000
141	51142001-002	PARACETAMOL COMPRIMIDO 500 mg	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	36.460	PACEMOL	NACIONAL	103	3.755.380
	ANTIPARASITARIOS										
144	51101702-003	Mebendazol + Tiabendazol Amp Bebible	mebendazol 100mg+tiabendazol 66mg c/ 5 ml	LIQUIDO ORAL	AMPOLLA BEBIBLE X 5 ML	UNIDAD	4.000	LESMIN	NACIONAL	7.800	31.200.000
145	51101702-004	Mebendazol + Tiabendazol Comp	mebendazol 100mg+tiabendazol 200mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	6.000	LESMIN	NACIONAL	1.480	8.880.000
	ANTIGRIPALES, ANTIALERGICO,MUCOLITICO Y BRONCODILATADORES										
146	51161812-005	AMBROXOL JARABE 15 mg	15mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	520	CONTRA TOS PED	NACIONAL	5.400	2.808.000
147	51161812-005	AMBROXOL JARABE 30 mg	30mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	1.000	CONTRA TOS AD	NACIONAL	5.850	5.850.000
149	51161812-999	BROMEXINA JARABE 8 mg	8mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	620	BRONCOLEXIN AD	NACIONAL	7.450	4.619.000
150	51161812-999	BROMEXINA JARABE 4 mg	4mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	620	BRONCOLEXIN PED	NACIONAL	8.100	5.022.000
151	51161630-006	CLORFENIRAMINA MALEATO COMPRIMIDO 4 mg	4 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	10.000	CLORFEN	NACIONAL	98	980.000
153	51142001-012	FENILEFRINA+CLORFENIRAMINA+PARACETAMOL JARABE	FENILEFRINA 2 MG+CLORFENIRAMINA 0,75 MG+PARACETAMOL 100 MG	JARABE	Fco x 100 ml	UNIDAD	520	GRIFINIL	NACIONAL	10.400	5.408.000
154	51161606-998	LORATADINA + PSEUDOEFEDRINA JARABE	1 mg+12 mg x ml	LIQUIDO	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior x 100/150 ml	UNIDAD	520	PARALERGIN-D	NACIONAL	9.400	4.888.000
155	51161606-001	LORATADINA COMPRIMIDO 10 mg	10 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	4.420	PARALERGIN	NACIONAL	480	2.121.600
	CARDIOLOGICOS Y ANTIHIPERTENSIVO										
164	51121715-001	ENALAPRIL COMPRIMIDO 20 mg	20 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	10.200	PRESSITAN	NACIONAL	164	1.672.800
166	51121710-002	LOSARTAN POTASICO COMPRIMIDO 50 mg	50 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2.200	DISGRENOL	NACIONAL	290	638.000
167	51151709-002	Clopidogrel comprimido	75 mg. Comprimido	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	800	ALARTRON	NACIONAL	550	440.000
169	51151801-001	ATENOLOL 50 mg	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	6.200	INDOCA 50	NACIONAL	197	1.221.400
	PROTECTOR GASTRICO Y ANTIEMETICO										
179	51171806-003	METOCLOPRAMIDA GOTAS	4mg/ml	GOTAS	UNIDAD	UNIDAD	1.020	DIGESPLEN	NACIONAL	3.190	3.253.800
180	51171909-003	OMEPRAZOL CAPSULA	20 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	6.800	GASTRICALM	NACIONAL	429	2.836.000
181	51171917-002	RANITIDINA COMPRIMIDO	300 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2.450	RANIMEG	NACIONAL	345	845.250

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
PROFARMACIA - DROGUERIA - DE CONFIANZA DE FARMACEUTICOS Y FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Mcal. Sta. Cruz - Tel.: (021) 485 976
Asunción - Paraguay

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi 245 c/ Mcal. Sta. Cruz - Tel.: (021) 485 976
Asunción - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
CMD

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PROFARMA			
								MARCA(**)	PROCEDENCIA (**)	PRECIO Unitario (**)	Precio TOTAL(**)
	ANALGESICO, ANTIFLAMATORIO Y ANTIESPAMODICO										
213	51142103-005	DICLOFENAC POTASICO AMPOLLA	75 mg	INYECTABLE	Amp x 3 ml	UNIDAD	4.200	REXALGAN	NACIONAL	1.980	8.316.000
216	51142138-001	KETOROLAC INYECTABLE	60 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.709	TETRALGIN	NACIONAL	2.940	12.348.000
228	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	820	CEFTRIAXONA	NACIONAL	9.400	7.708.000
231	51101584-006	Gentamicina 400 mg/10 mL. Frasco ampolla x 10 ml.	Gentamicina 400 mg/10 mL.	INYECTABLE	Frasco ampolla x 10 Ml	UNIDAD	85	BIOGENTA	NACIONAL	8.109	689.565
236	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	1 200 000 u.i	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	85	PENBIOTIC RETARD 1200000	NACIONAL	8.359	709.759
237	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	2.400.000 U.I	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	180	PENBIOTIC RETARD 2400000	NACIONAL	8.389	1.508.400
260	51181704-002	DEXAMETASONA INYECTABLE	4 mg/ml	INYECTABLE	Amp x 2ml	UNIDAD	1.000	DEXAFLOG	NACIONAL	2.940	2.940.000
264	51161630-002	CLORFENIRAMINA MALEATO INYECTABLE	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.850	CLORFEN	NACIONAL	1.540	7.469.000
275	51182203-001	OXITOCINA	OXITOCINA 5 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	400	OXITOL	NACIONAL	1.640	656.000
										TOTAL	182.911.3

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs: 182.211.480.- (Guaraníes ciento ochenta dos millones doscientos once mil cuatrocientos ochenta).-**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2016	PROFARMA			
								MARCA(**)	PROCEDENCIA (**)	PRECIO Unitario (**)	Pre TOTA
	DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS										
26	51162709-001	Agua Oxigenada 1000 ml	10 volumenes	LIQUIDO	Fco. De plastico de 1000 ml	UNIDAD	250	GUAYAKI	NACIONAL	6 400	1.6
	ANTIBIOTICOS										
120	51101572-002	AZITROMICINA COMPRIMIDO	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2300	TIBRON	NACIONAL	1 790	4.
121	51101550-005	CEFALEXINA CAPSULA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	6000	CEFACILIN	NACIONAL	735	4
122	51101599-001	CEFIXIMA COMPRIMIDO	400 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	600	CEFIMEX	NACIONAL	1 540	
123	51101542-002	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2500	CLOMATIN	NACIONAL	740	
125	51181701-010	Betametasona + Gentamicina Pomada	betametasona 0.05% + gentamicina 0.1%	POMADA	POMO X 15 Gr	UNIDAD	105	CRINEX GEN	NACIONAL	6 800	
131	51101533-001	RIFAMICINA SPRAY	Rifamicina al 1% - Spray envase con bomba atomizadora	AEROSOL	FRASCO X 25 ML	UNIDAD	500	GUAYAKI	NACIONAL	7 450	
132	51101811-010	SERTACONAZOL CREMA	2%	CREMA	TUBO X 30 g	UNIDAD	80	FUNGOID	NACIONAL	19 800	
	ANALGESICOS Y ANTINFLAMATORIO										
136	51142009-001	DIPIRONA / Metamizol comprimido	Metamizol de 500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	4200	ANALGESIN	NACIONAL		128
1	51142138-002	KETOROLAC 20 mg COMPRIMIDO	Ketorolac 20 mg blister x 10 comprimidos como mismo	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD		TETRALGIN	NACIONAL		315
141	51142001-002	PARACETAMOL COMPRIMIDO 500 mg	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	18000	PACEMOL	NACIONAL		10
	ANTIPARASITARIOS										
144	51101702-003	Mebendazol + Tiabendazol Amp Bebible	mebendazol 100mg+ tiabendazol 86mg c/ 5 ml	LIQUIDO ORAL	AMPOLLA BEBIBLE X 5 ML	UNIDAD	300	LESMIN	NACIONAL		7.8
145	51101702-004	Mebendazol + Tiabendazol Comp	mebendazol 100mg+tiabendazol200mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	1800	LESMIN	NACIONAL		1.4
	ANTIGRIPALES,ANTIALERGICO,MUCOLITICO Y BRONCODILATADORES										
146	51161812-005	AMBROXOL JARABE 15 mg	15mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	200	CONTRA TOS PED	NACIONAL		5
147	51161812-005	AMBROXOL JARABE 30 mg	30mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	400	CONTRA TOS AD	NACIONAL		5
149	51161812-999	BROMEXINA JARABE 8 mg	8mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	400	BRONCOLEXIN AD	NACIONAL		
150	51161812-999	BROMEXINA JARABE 4 mg	4mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	200	BRONCOLEXIN PED	NACIONAL		
151	51161630-006	CLORFENIRAMINA MALEATO COMPRIMIDO 4 mg	4 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	6000	CLORFEN	NACIONAL		

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES - EXPORTACIONES
Tel: 495-976 Asunción Py.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
IMPORTADORA - EXPORTADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Tel: (021) 455 c/ Nva. Sra. de la Asunción

								PROFARMA			2016
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2016	MARCA(**)	PROCEDENCIA (**)	PRECIO Unitario (**)	Precio TOTAL(**)
153	51142001-012	FENILEFRINA+CLORFENIRAMINA+PARACETAMOL JARABE	FENILEFRINA 2 MG+CLORFENIRAMINA 0,75 MG+PARACETAMOL 100 MG	JARABE	Fco x 100 ml	UNIDAD	300	GRIFINIL	NACIONAL	10.400	3.120.000
154	51161606-998	LORATADINA + PSEUDOEFEDRINA JARABE	1 mg+12 mg x ml	LIQUIDO	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior x 100/150 ml	UNIDAD	300	PARALERGIN-D	NACIONAL	9.400	2.820.00
155	51161606-001	LORATADINA COMPRIMIDO 10 mg	10 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2000	PARALERGIN	NACIONAL	480	960.00
	CARDIOLOGICOS Y ANTIHIPERTENSIVO										-
164	51121715-001	ENALAPRIL COMPRIMIDO 20 mg	20 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	4000	PRESSITAN	NACIONAL	164	656.00
166	51121710-002	LOSARTAN POTASICO COMPRIMIDO 50 mg	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD		DISORENOL	NACIONAL	290	-
167	51131709-002	Clopidogrel comprimido	75 mg Comprimido	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	400	ALARTRON	NACIONAL	550	220.00
169	51151801-001	ATENOLOL 50 mg	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2000	INDOCA 50	NACIONAL	197	394.00
		PROTECTOR GASTRICO Y ANTIEMETICO									-
179	51171896-003	METOCLOPRAMIDA GOTAS	4mg/ml	GOTAS	UNIDAD	UNIDAD	500	DIGESPLEN	NACIONAL	3.190	1.595.00
180	51171509-003	OMEPRAZOL CAPSULA	20 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD		GASTRICALM	NACIONAL	420	-
181	51171912-002	RANITIDINA COMPRIMIDO	300 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	800	RANIMEG	NACIONAL	345	276.00
		ANALGESICO, ANTIFLAMATORIO Y ANTIESPAMODICO									-
213	51142103-005	DICLOFENAC POTASICO AMPOLLA	75 mg	INYECTABLE	Amp x 5 ml	UNIDAD	1000	REXALGAN	NACIONAL	1.980	1.980.00
216	51142138-001	KETOROLAC INYECTABLE	60 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD		TETRALGIN	NACIONAL	2.940	-
228	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para inyectable	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	200	CEFTRIAXONA	NACIONAL	9.400	1.880.00
231	51101584-006	Gentamicina 400 mg/10 mL. Frasco ampolla x 10 ml.	Gentamicina 400 mg/10 mL	INYECTABLE	Frasco ampolla x 10 Ml	UNIDAD		BIOGENTA	NACIONAL	8.100	-
236	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	1.200.000 u.i	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD		PENBIOTIC RETARD 1200000	NACIONAL	8.350	
237	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	2.400.000 U.I	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD		PENBIOTIC RETARD 2400000	NACIONAL	8.380	-
260	51181704-002	DEXAMETASONA INYECTABLE	4 mg/ml	INYECTABLE	Amp x 2ml	UNIDAD		DEXAFLOG	NACIONAL	2.940	-
264	51161630-002	CLORFENIRAMINA MALEATO INYECTABLE	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	2000	CLORFEN	NACIONAL	1.540	3.080.00
275	51182203-001	OXITOCINA	OXITOCINA 5 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	400	OXITOL	NACIONAL	1.640	656.00
										TOTAL	52.564.6

ADJUDICACION para el ejercicio fiscal 2016 asciende a la suma de: **Gs: 52.564.600.- (Guaraníe cincuenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos).-**

								PROFARMA			2017
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2017	MARCA(**)	PROCEDENCIA (**)	PRECIO Unitario (**)	Precio TOTAL(**)
	DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS										
26	51102709-001	Agua Oxigenada 1000 ml	10 volumenes	LIQUIDO	Fco. De plastico de 1000 ml	UNIDAD	370	GUAYAKI	NACIONAL	6.400	2.368.000
	ANTIBIOTICOS										-
120	51101572-002	AZITROMICINA COMPRIMIDO	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	3900	TIBRON	NACIONAL	1.790	6.981.000
121	51101550-005	CEFALEXINA CAPSULA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	14000	CEFACILIN	NACIONAL	735	10.290.000
122	51101599-001	CEFIXIMA COMPRIMIDO	400 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	1050	CEFIMEX	NACIONAL	1.540	1.617.000
123	51101542-002	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	3700	CLOMATIN	NACIONAL	740	2.738.000
125	51181701-010	Betametasona + Gentamicina Pomada	betametasona 0,05% + gentamicina 0,1%	POMADA	POMO X 15 Gr.	UNIDAD	200	CRINEX GEN	NACIONAL	6.800	1.360.000
131	51101533-001	RIFAMICINA SPRAY	Rifamicina al 1% - Spray envase con bomba atomizadora	AEROSOL	FRASCO X 25 ML	UNIDAD	520	GUAYAKI	NACIONAL	7.450	3.874.000
132	51101811-010	SERTACONAZOL CREMA	2%	CREMA	TUBO X 30 g	UNIDAD	120	FUNGOID	NACIONAL	19.800	2.376.000
	ANALGESICOS Y ANTIINFLAMATORIO										-
156	51142009-001	DIPIRONA - Metamizol comprimido	Metamizol de 500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	6000	ANALGESIN	NACIONAL	128	768.000
139	51142138-002	KETOROLAC 20 mg COMPRIMIDO	Ketorolac 20 mg blister x 10 comprimidos como minimo	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	5000	TETRALGIN	NACIONAL	315	1.575.000
[illegible]	51142001-002	PARACETAMOL COMPRIMIDO 500 mg	500 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	18460	PACEMOL	NACIONAL	103	1.901.350
	ANTIPARASITARIOS										-
144	51101702-003	Mebendazol + Tiabendazol Amp Bebible	mebendazol 100mg+tiabendazol166mg c/ 5 ml	LIQUIDO ORAL	AMPOLLA BEBIBLE X 5 ML	UNIDAD	3700	LESMIN	NACIONAL	7.800	28.860.000
145	51101702-004	Mebendazol + Tiabendazol Comp	mebendazol 100mg+tiabendazol200mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	4200	LESMIN	NACIONAL	1.480	6.216.000
	ANTIGRIPALES,ANTIALERGICO,MUCOLITICO Y BRONCODILATADORES										-
146	51161812-005	AMBROXOL JARABE 15 mg	15mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	320	CONTRA TOS PED	NACIONAL	5.400	1.728.000
[illegible]	51161812-005	AMBROXOL JARABE 30 mg	30mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	600	CONTRA TOS AD	NACIONAL	5.850	3.510.000
149	51161812-999	BROMEXINA JARABE 8 mg	8mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	220	BRONCOLEXIN AD	NACIONAL	7.450	1.639.000
150	51161812-999	BROMEXINA JARABE 4 mg	4mg/5ml JARABE	LIQUIDO ORAL	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior 100/150 ml	UNIDAD	420	BRONCOLEXIN PED	NACIONAL	8.100	3.402.000
151	51161630-006	CLORFENIRAMINA MALEATO COMPRIMIDO 4 mg	4 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	4000	CLORFEN	NACIONAL	98	392.000
153	51142001-012	FENILEFRINA+CLORFENIRAMINA+PARACETAMOL JARABE	FENILEFRINA 2 MG+CLORFENIRAMINA 0,75 MG+PARACETAMOL 100 MG	JARABE	Fco x 100 ml	UNIDAD	220	GRIFINIL	NACIONAL	10.400	2.288.000
154	51161606-998	LORATADINA + PSEUDOEFEDRINA JARABE	1 mg+12 mg x ml	LIQUIDO	Fco. PEAD opaco con tapa hermética o superior x 100/150 ml	UNIDAD	220	PARALERGIN-D	NACIONAL	9.400	2.068.000
[illegible]	511	... COMPRIMIDO 10 mg	10 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	[illegible]	PARALERGIN	NACIONAL	480	3.161.600

PROFARMA S.A.
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí N° 245 Telefax: 495-976 As. Py.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR	PROFARMA MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO Unitario (Gs)	2017 Precio TOTAL (Gs)
	CARDIOLOGICOS Y ANTIHIPERTENSIVO										
164	51121715-001	ENALAPRIL COMPRIMIDO 20 mg	20 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	4000	PRESSITAN	NACIONAL	164	1.016.800
166	51121710-002	LOSARTAN POTASICO COMPRIMIDO 50 mg	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD		DISGRENOL	NACIONAL	290	638.000
167	51134709-002	Clopidogrel comprimido	75 mg. Comprimido	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	400	ALAKTRON	NACIONAL	550	220.000
169	51151001-001	ATENOLOL 50 mg.	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	2000	INDOCA 50	NACIONAL	197	827.400
		PROTECTOR GASTRICO Y ANTIEMETICO									
178	51171806-003	METOCLOPRAMIDA GOTAS	4mg/ml	GOTAS	UNIDAD	UNIDAD	500	DIGESPLEN	NACIONAL	3.194	1.658.800
180	51171909-003	OMEPRAZOL CAPSULA	20 mg.	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD		GASTRICALM	NACIONAL	420	2.856.000
181	51171917-002	RANITIDINA COMPRIMIDO	300 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	800	RANIMEO	NACIONAL	345	589.250
		ANALGESICO, ANTIFLAMATORIO Y ANTIESPAMGODICO									
213	51142103-005	DICLOFENAC POTASICO AMPOLLA	75 mg	INYECTABLE	Amp x 3 ml	UNIDAD	1000	REXALGIAN	NACIONAL	1.980	6.336.000
216	51142107-001	KETOROLAC INYECTABLE	60 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD		TETRALGIN	NACIONAL	2.940	12.348.000
228	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	200	CEFTRIAXONA	NACIONAL	9.400	5.828.000
231	51101504-005	Gentamicina 400 mg/10 mL. Frasco ampolla x 10 ml.	Gentamicina 400 mg/10 ml.	INYECTABLE	Frasco ampolla x 10 Ml	UNIDAD		BIOGENTA	NACIONAL	8.100	688.500
236	51101507-004	PENICILINA O BENZATINICA INYECTABLE	1.200.000 u.i.	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD		PENBIOTIC RETARD 1200000	NACIONAL	8.350	709.750
237	51101507-003	PENICILINA O BENZATINICA INYECTABLE	2.400.000 U I	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD		PENBIOTIC RETARD 2400000	NACIONAL	9.380	1.508.400
260	51101704-001	DEXAMETASONA INYECTABLE	4 mg/ml	INYECTABLE	Amp x 2ml	UNIDAD		DEXAFLOG	NACIONAL	2.940	2.940.000
264	51101606-002	CLORFENIRAMINA MALEATO INYECTABLE	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	2000	CLORFEN	NACIONAL	1.540	6.380.000
272	51182203-001	OXITOCINA	OXITOCINA 5 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	400	OXITOL	NACIONAL	1.040	-
										TOTAL	129.646.880

ADJUDICACION para el ejercicio fiscal 2017 asciende a la suma de: **Gs: 129.646.880.- (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016/2017.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Contratante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Proveedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Contratante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendr a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Contratante al Proveedor y del Proveedor al Contratante deberá ser formulada pc escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA D CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

Acatamiento de las Leyes: El PROVEEDOR deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformida con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen l actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El CONTARTISTA será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Proveedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Proveedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Proveedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al Proveedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Proveedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Proveedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Proveedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Proveedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Proveedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Proveedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **DISERSANFA**

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.7.	350	10	DISERSANFA	Gs: 182.211.480.-
TOTAL				**Gs: 182.211.480.-**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

PROFARMA S.A.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre de 2016.

CECILIO PERALTA ZARZA
Gerente General y apoderado
C.I. 812.559
Proveedor

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Nra. Sra. de la Asunción Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
Comandante Logístico
C.I. 620.959
Contratante

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Nra. Sra. de la Asunción Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Contrato N°15/2016

Entre La **GOBERNACION DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROFARMA** , domiciliada en Ygatymi N° 245, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cecilio Peralta Zarza**, con Cédula de Identidad **N° 812.559**, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación N° 792/2016 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*1*	*0*	*350*	*30*	*6*	*10*	*237.416.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 308.809.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 495-976 As. Py.

PROFARMA S.A. CONTRATADORA, REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES FABRICADORA - DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código de catálogo *	Descripción *	Marca **	Procedencia **	Presentación de Entrega *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio (IVA inc **
1	51121710-002	Losartan	DISGRENOL	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	20.000	340	6.800.(
2	51181516-001	Glibenclamida	DIAMEG	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	2.000	140	280.0(
6	51171909-001	Omeprazol oral	GASTROPAX	Nacional	Blister x 10 capsulas como mínimo	Unidad	20.000	480	9.600.(
7	51101617-002	Tinidazol + Mebendazol + Tiabendazol – Oral	PANVERMOL-T	Nacional	Blister x 06 comprimido como mínimo	Unidad	2.000	1.900	3.800.0
9	51131503-003	Sulfato Ferroso + Ácido Fólico + Vitamina B1, B2, B6, B12	FERNEL FOLIC	Nacional	Blister x 10 comprimidos como mínimo	Unidad	8.000	725	5.800.0(
	51142104-001	Diclofenac sódico	ALARFLOG	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	15.000	238	3.570.0(
15	51101511-001	Amoxicilina	NOVAMOX 500	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	10.000	638	6.380.00
	42311511-001	Gasa Hidrófila	GUAYAKI	Nacional	Sobre de 06 unidades como mínimo de 20 x 20 cm. como mínimo	Unidad	900	8.400	7.560.00
5	51142123-002	Ketorolac Trometamina	DOLOGALEN	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	20.000	178	3.560.00(
27	51142001-001	Paracetamol oral	PACEMOL	Nacional	Frasco x 120 ml. Como mínimo	Unidad	2.000	11.200	22.400.00
29	51181713-002	Prednisona	ULTRACORT 20	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	9.000	540	4.860.000
31	51121715-001	Enalapril Maleato	INIBEX 10	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	45.000	97	4.365.000
32	51121818-001	Atorvastatina	APLACASE 20	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	20.000	368	7.360.000
33	51142016-002	Antipirina + benzocaina + clorobutamol + sulfatiazol	IMEBIOTIC	Nacional	Frasco gotero x 15 ml. Como mínimo	Unidad	200	9.250	1.850.000
37	51101533-001	Rifamicina - Spray	RIFAMICINA GUAYAKI	Nacional	Frasco x 25 ml. Como mínimo	Unidad	500	7.350	3.675.000
38	51101542-002	Ciprofloxacina	CLOMATIN 500	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	8.000	840	6.720.000
39	51142104-007	Diclofenac Sódico + Dexametasona + Orfenadrina citrato + Vitamina B1, B6, B12	DOLOREUMIN	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	5.000	1.070	5.350.000
40	51101550-001	Cefalexina oral	GALEN BIOTIC 500	Nacional	Blister x 10 capsulas como mínimo	Unidad	10.000	580	5.800.000
	51161630-006	Maleato de clorfeniramina	CLORFEN	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	5.000	134	670.000
44	51101572-001	Azitromicina	TRIBON	Nacional	Frasco x 30 ml como mínimo	Unidad	400	16.400	6.560.000
46	51161812-026	Ambroxol + clenbuterol	BRONCOPULMIN	Nacional	Frasco x 100 ml. Como mínimo	Unidad	200	16.300	3.260.000
47	51102722-002	Iodopovidona jabón liquido	NO GERM	Nacional	Frasco x 500 ml. Como mínimo	Unidad	150	24.500	3.675.000

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 495-976 As. Py

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - PROVEEDORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Nra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

48	51102722-001	Iodopovidona Solución	NO GERM	Nacional	Frasco x 500 ml. Como mínimo	Unidad	150	24.500	3.675.000
49	51102710-9999	Alcohol Etilico - Solución	GUAYAKI	Nacional	Frasco x 1000 ml como mínimo	Unidad	600	14.500	8.700.000
50	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + dextrometorfano + feniletrina + paracetamol + vitamina C	GRIFINIL	Nacional	Frasco x 100 ml. Como mínimo	Unidad	1.000	18.000	18.000.00
51	51101584-008	Gentamicina + nistatina + hidrocortisona	CRIDERMOL FEM	Nacional	Pomo x 45 gr Como mínimo mas aplicador.	Unidad	300	29.470	8.841.00
52	51151801-001	Atenolol oral	ATAROX 50	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	4.000	150	600.000
53	51191602-002	Suero Fisiológico	BAXTER	Nacional	Sachet de 1 litro como mínimo	Unidad	300	12.500	3.750.00
54	51101550-006	Seudoefedina + clorfeniramina maleato + Paracetamol	ANGRIPAS PLUS	Nacional	Blister x 4 capsulas como mínimo	Unidad	30.000	520	15.600.0
55	51101599001	Cefixima	CEFIMEX 400	Nacional	Blister x 10 comprimido como mínimo	Unidad	3.000	2.840	8.520.0
56	51171505-001	Simeticona	BANFLAX	Nacional	Frasco Gotero x 30 ml. Como mínimo	Unidad	300	11.500	3.450.0
[illegible]	51142001-010	Paracetamol + pseudoefedrina + clorfeniramina	ANGRIPAS PLUS	Nacional	Frasco x 100 ml como mínimo	Unidad	4.000	7.875	31.500.0
59	42311708-001	Esparadrapo	ESPARADRAPO	China	Caja x 6 unidades como mínimo	Unidad	300	11.000	3.300.0
60	42141501-001	Algodón	MIMOSO	Nacional	-	Unidad	470	7.500	3.525.0
61	42132203-001	Guante Tamaño M	ALFAMED	Thailandia	Caja x 100 unidades como mínimo	Caja	100	28.000	2.800.0
62	51101702-002	Mebendazol	PANVERMOL-T	Nacional	Frasco x 30 ml. como mínimo	Unidad	500	2.520	1.260.0
TOTAL									237.416

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Doscientos treinta y siete millones, cuatrocientos dieciséis mil (Gs. 237.416.000)***
El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar según cronograma de entrega estipulado en el PBC, a satisfacción de la Gobernación, de los productos adquiridos a partir de la entrega de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización del bien adquirido se hará por medio de la **Srta. Lurdes Mabel Fleitas Garay,** Representante de la Secretaría de Salud, así mismo se establece que para proceder al pago, la representante

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-976 Asunción

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES IMPORTACIONES EXPORTACIONES FARMACEUTICAS Avda. Ygatimí 245 c/ Nuestra Señora de la Asunción

GOBERNACION ALTO PARANA

de Secretaría de Salud debe emitir un dictamen previo a la Secretaria de Hacienda en el cual informa que los productos adquiridos están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo proveído los bienes contratado en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

La **Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales**, son los detallados en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en la Condiciones Generales y especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria de Salud de la Contratante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 595-976 45 24

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA, REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES PRODUCTORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Mcal. Sres. de la Asunción Asunción - Paraguay - Tel.: (021) 495 976

GOBERNACIÓN ALTO PARANA GOBERNADOR

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay a los días del mes de julio del año 2016.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.N°. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: DISTRIBUIDORA PROFARMA

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-076 As

CECILIO PERALTA ZARZA
C.I.N°. 812.559
REPRESENTANTE

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA, REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimí 245 c/ Ltda. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay - Tel: (021) 495 876